

*“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”*

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 026-2024-MDH/A**

Hualgayoc, 21 de enero de 2024.



**LISTO:**

El Informe N° 13-2024-MDH/SGL del 17 de enero de 2024 de la Sub Gerencia de Logística y Control Patrimonial, sobre el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Hualgayoc-Ejercicio Fiscal 2024, para incluir el procedimiento de selección;



**CONSIDERANDO:**

Que, la Municipalidad Distrital de Hualgayoc conforme a lo que establece el Artículo 194° de la Constitución Política del, concordante con el artículo II del Título Preliminar, de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N°. 27972, como ente de Gobierno local goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de competencia;



Que mediante Acuerdo de consejo N°, 087-2023-MDH/AC de fecha 29 de Diciembre del 2023, en el Artículo Primero aprueba y promulga el Presupuesto Institucional de Apertura de la Municipalidad Distrital Hualgayoc-PIA para el año fiscal 2024, ascendente a S/ 33,694,890.00 (TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO OCHOCIENTOS NOVENTA CON 00/100 SOLES)



Que, el Texto Único Ordenado de la Ley N O 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo NO 082-2019-EF, establece en su Artículo 1° “La presente ley tiene por finalidad establecer normas orientadas a maximizar el valor de los recursos públicos que se invierten y a promover la actuación bajo el enfoque de gestión por resultados en las contrataciones de bienes, servicios y obras, de tal manera que éstas se efectúen en forma oportuna bajo las mejores condiciones de precio y calidad, permitan el cumplimiento de los fines públicos y tengan una repercusión positiva en las condiciones de vida de los ciudadanos. Dichas normas se fundamentan en los principios que se encuentran en la presente ley.



Que, el Plan Anual constituye un instrumento de gestión que debe obedecer en forma estricta y exclusiva a la satisfacción de las necesidades de la entidad, las que a su vez provienen de todos y cada uno de los órganos y dependencias de aquella en atención al cumplimiento de sus funciones y al logro de sus metas institucionales a lo largo del año fiscal correspondiente;



Que el artículo 15° del Texto Único ordenado de la Ley N°, 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N°, 082-2019-EF, establece que: “15.1 *Formulación del Plan Anual de Contrataciones: Teniendo en cuenta la etapa de formulación y programación presupuestaria correspondiente al siguiente año fiscal, cada Entidad debe programar en el Cuadro de Necesidades los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año, los que deben encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional, con la finalidad de elaborar el Plan Anual de Contrataciones. 15.2 Contenido del Plan Anual de Contrataciones: El Plan Anual de*

*“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”*

Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente norma o no, y de la fuente de financiamiento. 15.3 El Plan Anual de Contrataciones se publica en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) y en el portal institucional de la respectiva Entidad”.

Que, el artículo 6° del Decreto Supremo N° 344-2018-EF que aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del estado, establece que; “6.1. El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento. **6.2. Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones.** 6.3. La Entidad pública su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su portal institucional. Dicha publicación se realiza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones, e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificatorio, de ser el caso. 6.4. Es requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para la Comparación de Precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad”.

Que el numeral 7.6.2 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD Plan Anual de Contrataciones establece que “Toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC. En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE”.

Que, mediante el documento del Visto, el Sub Gerente de Logística y Control Patrimonial, solicita la aprobación de la apertura del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Hualgayoc-Ejercicio Fiscal 2024, para incluir procedimientos de selección, conforme a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Que, estando a lo expuesto en los considerandos precedentes de la presente resolución y teniendo en cuenta el Presupuesto Institucional de Apertura Ejercicio 2024, corresponde identificar las contrataciones a ejecutarse con la finalidad de satisfacer las necesidades de bienes, servicios y obras, para el cumplimiento de metas y objetivos trazados por la entidad, a través de las diferentes Gerencias y Sub gerencias, Unidades y Oficinas; en ese sentido, es viable autorizar la inclusión de diez (10) procedimientos de Selección al Plan Anual de Contrataciones 2024 de la Municipalidad Distrital de Hualgayoc.

Que atendiendo a las consideraciones expuestas y en uso de las facultades otorgadas por el Artículo II de Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades- Ley N°. 27972, en estricta observancia de lo dispuesto en el TUO de la Ley N°, 30225-Ley de Contrataciones del Estado y Su Reglamento;

*“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”*

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero. APROBAR** la apertura del Plan Anual de Contrataciones 2024 de la Municipalidad Distrital de Hualgayoc, vía inclusión de diez (10) procedimientos de selección señalado en el anexo adjunto, el mismo que forma parte integrante de la presente resolución, conforme a los fundamentos expuestos en la parte considerativa.

**Artículo Segundo.- DISPONER** la inclusión y publicación en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado-SEACE, de la apertura del Plan Anual de Contrataciones 2024 a que se refiere el artículo precedente, a través de la Sub Gerencia de Logística, dentro del plazo establecido por Ley.

**Artículo Tercero. - ENCARGAR,** a la oficina de Secretaría General y Archivo Central, la publicación de la apertura del Plan Anual de Contrataciones 2024, así como su documento laboratorio, en el portal electrónico de la entidad.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL  
DE HUALGAYOC  
EMZO ALI DUEÑAS ACUNA  
ALCALDE



Alcaldía.  
Gerencia Municipal.  
Asesoría Jurídica.  
Gerencia de Planificación y Presupuesto.  
Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural.  
Archivo.

*“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”*

Anexo 01

N°	Descripción	Objeto	Valor Estimado/ Referencial S/	Tipo de Procedimiento	Fuente de Ffdo	Sistema de Contratación	Fecha Estimada
1	CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE MEZCLA DE HOJUELAS PRECOCIDAS DE AVENA, QUINUA, KIWICHA, MACA, FREJOL TARWI, GARBANZO Y SOYA, FORTIFICADO CON VITAMINAS Y MINERALES.	Bienes	S/ 342,500.00	Adjudicación Simplificada	Recursos Ordinarios	A Suma Alzada	Enero
2	CONTRATACION DEL SERVICIO DE LINEA DEDICADA A INTERNET DE 100 Mbps FIBRA ÓPTICA Y RADIO ENLACES PARA LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALGAYOC PERIODO 2024	Servicio	S/ 87,600.00	Adjudicación Simplificada	Recursos Determinados	A Suma Alzada	Enero
3	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA: CREACIÓN DE VIA VECINAL DESDE EL CRUCE DE CARRETERA A LA LLICA ALTURA DE LA HIDROELÉCTRICA, HASTA EL CEMENTERIO DEL CASERIO NUEVO SAN JUAN BAJO DISTRITO DE HUALGAYOC-PROVINCIA DE HUALGAYOC-DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	Consultoria de Obra	S/ 76,500.00	Adjudicación Simplificada	Recursos Determinados	A tarifas	Enero
	SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONETAS 4 X 4 PARA DESARROLLO DE ACTIVIDADES EL DIVERSAS GERENCIAS Y SUB GERENCIAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALGAYOC, PROVINCIA DE HUALGAYOC, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, PERIODO 2024	Servicio	S/ 200,000.00	Adjudicación Simplificada	Recursos Determinados	A Suma Alzada	Enero
	CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA ABASTECER LAS UNIDADES VEHICULARES DE LA SEDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJABAMBA, AÑO 2024.	Bienes	S/ 200,000.00	Subasta Inversa Electrónica	Recursos Ordinarios	A Suma Alzada	Enero
6	CONTRATACIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA: CREACION DE LOCAL MULTIUSOS E INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA CASERIO NUEVO SAN JUAN ALTO DEL DISTRITO DE HUALGAYOC - PROVINCIA DE HUALGAYOC - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	Obra	S/ 1,817,231.06	Adjudicación Simplificada	Recursos Determinados	A Suma Alzada	Enero
7	CONTRATACIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA: MEJORAMIENTO DEL ESPACIO PUBLICO PARQUE PRINCIPAL DEL C.P. MORAN PATA	Obra	S/ 1,390,014.61	Adjudicación Simplificada	Recursos Determinados	A Suma Alzada	Enero

*“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”*

N°	Descripción	Objeto	Valor Estimado/ Referencial S/	Tipo de Procedimiento	Fuente de FFto	Sistema de Contratación	Fecha Estimada
	DEL DISTRITO DE HUALGAYOC - PROVINCIA DE HUALGAYOC - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA						
8	CONTRATACIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA: CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DEL TRAMO: SANGAL - EL PICACHO EN LA LOCALIDAD DE OJOS CORRAL DEL DISTRITO DE HUALGAYOC - PROVINCIA DE HUALGAYOC - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	Obra	S/ 1,751,556.73	Adjudicación Simplificada	Recursos Determina dos	A Precios Unitarios	Enero
9	CONTRATACIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS CON INFRAESTRUCTURA PARA LA IEI N° 737 EN EL CASERIO TRANCA DE PUJUPE SECTOR 3 DEL DISTRITO DE HUALGAYOC - PROVINCIA DE HUALGAYOC - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	Obra	S/ 1,796,491.84	Adjudicación Simplificada	Recursos Determina dos	A Suma Alzada	Enero
	CONTRATACIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN EL CAMINO VECINAL VISTA ALEGRE ALTO A NUEVO SAN JUAN ALTO DE CENTRO POBLADO HUALGAYOC DISTRITO DE HUALGAYOC DE LA PROVINCIA DE HUALGAYOC DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	Obra	S/ 1,365,676.86	Adjudicación Simplificada	Recursos Determina dos	A Precios Unitarios	Enero

